

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26376 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 720.05/2011, referente al concursado "Fulham Solutions, S.L.", por Auto de fecha 24 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación, dejándose sin efecto la fase de convenio y el señalamiento de la Junta de acreedores.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta "Fulham Solutions, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Málaga, 25 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130038855-1